

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****59****FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Silvia Álvarez Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2 de Fuenlabrada.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ordinario número 929/2017, por la presente se notifica a la entidad que a continuación se indica y que se halla en ignorado paradero, la siguiente resolución:

- Entidad a la que afecta la resolución: Nut Alimentación, S. L.
- Resolución que se notifica: 5 de noviembre de 2018.
- Recurso que cabe y plazo para su interposición: apelación en el plazo de veinte días.

De acuerdo con la instrucción número 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a publicación de edictos en boletines oficiales y a la protección de datos, el presente edicto se expide con carácter sucinto, y el interesado puede acudir al Juzgado, identificándose debidamente, a fin de tener conocimiento íntegro de la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a Nut Alimentación, S. L., expido y firmo el presente.

En Fuenlabrada, a 12 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/26.552/19)

